

Quito, 31 de octubre de 2016  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-305

Luis Córdor Calderón  
Presidente (a)  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO RUMIHUCO  
Presente.-

*Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Rumihuco*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Rumihuco, ingresada con fecha 8 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Quitumbe	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/8/2016
PARROQUIA:	Ecuatoriana	BARRIO:	Rumihuco
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Rumihuco		
PRESIDENTE:	Luis Córdor Calderón	VICEPRESIDENTE:	Margarita Córdor
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Luis Córdor Calderón	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Margarita Córdor
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Miguel Casamen	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Geovana Morales Cando

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA